

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	339750
Número de orden de compra a modificar:	43408

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Nicolas Javier Velasquez Gonzalez
Proveedor:	Servientrega S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicio de Distribución

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-31 18:59:46

Detalle o justificación
Por medio del presente documento se procede a liquidar la Orden de Compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ
Documento: 1.110.449.535

DocuSigned by:

EA47C742ACF547F...
Firma de proveedor SERVIENTREGA S.A
Nombre: Jose Gustavo Jimenez Arango
Documento: 70.030.815 de Medellin

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión: 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 1 de 9

GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.449.535, actuando en calidad de Secretario General (E), nombrado mediante Resolución N° 1934 del 31 de agosto de 2022, y delegado mediante resolución No.2329 del 26 de septiembre de 2018, como ordenador del gasto del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT 830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los servidores públicos **JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.151.126 y **JAIRO ANDRES GARZON HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.136.881.378 en calidad de Supervisores, quienes para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **JOSE GUSTAVO JIMENEZ ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.030.815, expedida en Medellín, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato No. 435 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO ACUERDO MARCO DE PRECIOS	No. 435 de 2019 – ORDEN DE COMPRA No. 43408
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA DE BIENES, MUEBLES Y ENSERES, MERCANCÍAS, ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO, EQUIPOS Y MATERIALES DE PROPIEDAD DEL IDEAM
CONTRATISTA	SERVIENTREGA S.A.
NIT.	860.512.330-3
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2020.
PRÓRROGA	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$132.544.928)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$132.544.928)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	06 de diciembre de 2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	12 de diciembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	José Alberto Chaparro Martínez Jairo Andrés Garzón Hernández
DEPENDENCIA	Coordinador Grupo Almacén e Inventarios Coordinador Grupo de Instrumentos y Metalmecánica



 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión: 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 2 de 9

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1) 4 MESES	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2) 2 MESES	SUSPENSIÓN TÉRMINOS JUDICIALES Del 15/marzo/2020 Al 30/Julio/2020	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3) 2 AÑOS
31/12/2020	30/04/2020	30/06/2020	30/06/2020	30/06/2022

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato Acuerdo Marco de Precios No. 435 de 2019-Orden de compra No. 43408, fue suscrito el día 06 de diciembre de 2019.
2. El plazo inicial de ejecución del Contrato Acuerdo Marco de Precios No. 435 de 2019, se acordó hasta el 30 de noviembre de 2019.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$132.544.928).**
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: Las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura NO cumple con las normas aplicables o la Entidad compradora solicita correcciones a la misma, el termino de treinta (30) días calendario empezara a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la Entidad compradora los soportes de pago de seguridad social o del personal que presto el servicio durante el mes a facturar.
5. El día 30 de noviembre de 2020, las partes suscribieron la modificación No. 1 al Contrato Acuerdo Marco de Precios No. 435 de 2019 Orden de compra No. 43408, acordando modificar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación (contratación mediante Acuerdo Marco de Precios), no es necesario exigir garantías de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 del AMP.

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del contrato No. 435 de 2019 Orden de compra No. 43408, presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 60319 del 05/06/2019	\$ 13.193.904,00
No. 69919 del 05/08/2019	\$ 10.000.000,00
No. 16120 del 13/01/2020	\$113.300.000,00
No. 16220 del 13/01/2020	\$ 8.199.517,33

[illegible]

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	31/12/2019	20199910154462	31/12/2019	34056931	No. 32840320 de 21/02/2020, por valor de \$ 6.663.300
2	29/02/2020	20209910008792	29/02/2020	34075639	No. 52516220 de 11/03/2020, por valor de \$ 2.586.641
3	01/04/2020	20209910024152	01/04/2020	34087241	No. 91411420 de 15/04/2020, por valor de \$ 5.945.232
4	01/05/2020	20207120000783	01/05/2020	34096161	No. 122167420 de 19/05/2020, por valor de \$ 5.315.236

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				Código: A-GJ-F004
					Versión: 06
					Fecha: 28/02/2017
					Página: 5 de 9

5	01/06/2020	20207120000923	01/06/2020	34105463	No. 148531620 de 09/06/2020, por valor de \$ 381.173
6	01/07/2020	20207120000993	01/07/2020	34113740	No. 190165120 de 21/07/2020, por valor de \$ 1.232.759
7	01/08/2020	20202070000403	01/08/2020	34123041	No. 225109320 de 21/08/2020, por valor de \$ 3.691.644
8	01/09/2020	20207120001323	01/09/2020	34126919 34131982	No. 249172620 de 09/09/2020, por valor de \$ 1.980.790
9	01/10/2020	20207120001663	01/10/2020	34141583 34141586	No. 284711720 de 15/10/2020, por valor de \$ 1.603.221
10	01/11/2020	20207120002033	01/11/2020	34152169 34152171	No. 322979420 de 13/11/2020, por valor de \$ 4.914.868
11	01/12/2020	20207120002383	01/12/2020	34163171	No. 357052220 de 09/12/2020, por valor de \$ 3.284.649,33 y No. 357052420 de 09/12/2020, por valor de \$ 2.899.846,67
12	01/12/2020	20207120002393	01/12/2020	34172409	No. 357052520 de 09/12/2020, por valor de \$ 5.302.153
13	15/12/2020	20207120002533	15/12/2020	34175442	No. 385251220 de 23/12/2020, por valor de \$ 1.445.466
14	29/12/2020	20207120002613	29/12/2020	34182339	No. 395017920 de 29/12/2020, por valor de \$ 2.476.099

- b. **Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social.** Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	09/12/2019	Noviembre	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
2	09/01/2020	Diciembre	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T



 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		Código: A-GJ-F004
			Versión: 06
			Fecha: 28/02/2017
			Página: 6 de 9

3	10/03/2020	Febrero	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
4	08/04/2020	Marzo	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
5	14/05/2020	Abril	Álvaro Mauricio Coral	NA	Revisor Fiscal	18954-T
6	09/06/2020	Mayo	Álvaro Mauricio Coral	NA	Revisor Fiscal	18954-T
7	09/06/2020	Mayo	Álvaro Mauricio Coral	NA	Revisor Fiscal	18954-T
8	10/07/2020	Junio	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
9	11/09/2020	Agosto	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
10	11/09/2020	Agosto	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
11	12/11/2020	Octubre	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
12	12/11/2020	Octubre	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
13	09/12/2020	Noviembre	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T
14	09/12/2020	Noviembre	Nancy Viviana Albarracín Reyes	NA	Revisor Fiscal	206612-T

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión: 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 7 de 9

- VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.
- IX. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato Acuerdo Marco de Precios No. 435 de 2019, asciende a la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$49.723.078) IVA INCLUIDO.**
- X. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$49.723.078) IVA INCLUIDO.**
- XI. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.
- XII. DOCUMENTOS SOPORTE:**

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA
3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual No. 201910202705500019E, visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Acuerdo Marco de Precios No. 435 de 2019-Orden de compra No. 43408, celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **SERVIENTREGA S.A.**

SEGUNDO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato Acuerdo Marco de Precios No. 435 de 2019.

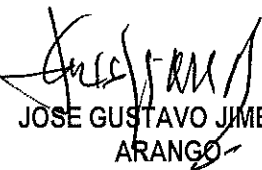
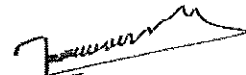
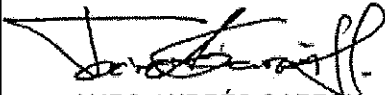
TERCERO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

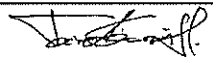


 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión: 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 8 de 9

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los **31** días del mes de **OCTUBRE** de 2022

EL INSTITUTO,	EL CONTRATISTA,	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR(es),
 GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ Secretario General (E)	 JOSE GUSTAVO JIMENEZ ARANGO Representante Legal 	 JOSE ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ Coordinador Grupo Almacén e Inventarios  JAIRO ANDRÉS GARZÓN HERNÁNDEZ Coordinador Grupo de Instrumentos Metalmecánica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jairo Andrés Garzón Hernández	Coordinador de instrumentos y Metalmecánica	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista OAJ	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe OAJ	
Radicado No. 20217120002973		Expediente No. 201910202705500019E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Código: A-GJ-F004
		Versión: 06
		Fecha: 28/02/2017
		Página: 9 de 9

05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica

